

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE JULIO DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura Ana M^a Baquero Ortiz, para subvencionar a la Asociación de Coros y Danzas Ntra. Sra. de la Soledad de Aceuchal para la celebración del Certamen Internacional de Coros y Danzas por importe de 7.000,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación María Elena Matamoros Díaz, para subvencionar los gastos de la fiesta de graduación de la Guardería Infantil por importe de 100 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de la Mujer y Asuntos Sociales D^a Isabel Merchán Argueta, para subvencionar los gastos de la excursión a la playa de Matalascañas por importe de 1.134,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- La Junta Local de Gobierno, conocido el escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo para determinar las fiestas locales en nuestra localidad para el año 2012, examinado su contenido acordó por unanimidad designar como Fiestas Locales para el año 2012 las siguientes fechas:

- 9 de Abril (Lunes de Pascua)
- 15 de Mayo (San Isidro)

Vista la solicitud presentada por D. CARLOS GUTIÉRREZ REJANO, de devolución de la fianza depositada por la realización de obras en la vía pública para el enganche a la red de saneamiento en la C/ Hoyos nº 8, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe del técnico municipal acordó por unanimidad denegar la misma, ya que no se han ejecutado correctamente las obras de reparación de la calzada.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO DONAIRE MARTINEZ, de inclusión de local de su propiedad, sito en C/ Pilar nº 7 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a LUISA GUTIÉRREZ REJANO, de inclusión de vivienda sita en C/ San Sebastián nº 21 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BUENAVIDA PÉREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula B-8147-LH, por haber causado baja definitiva en Tráfico durante el presente ejercicio, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. IÑAKI CHAVIANO SÁNCHEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente a los de su propiedad matrículas T-1628-AU y C-2780-BGM, por haber causado baja definitiva en Tráfico durante el presente ejercicio, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por ALBERTO Y DIEGO S.L., para devolución del importe abonado por Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-8345-Z, por haber sido transferido en 2.010, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por EXPLOTACION S.A.T. LA ROMERA, para devolución del Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula E-8845-BFT, por ser maquinaria agrícola, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

IV.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. FRANCISCO JOSÉ MORALES GUTIERREZ en el paraje San Antonio (Polígono 14, Parcela 446) actos de edificación consistentes en “construcción de nave de 15 x 35 m que se están realizando sin adaptarse a la licencia concedida por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 22 de Junio de 2011.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2011 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto adecue las obras a la licencia concedida o solicite y se le autorice nueva licencia.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá adaptar los actos de edificación a la licencia concedida, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario Accidental certifico.